

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciséis de noviembre de dos mil quince, en **LAMSE, SL**, sita en [REDACTED] Madrid.

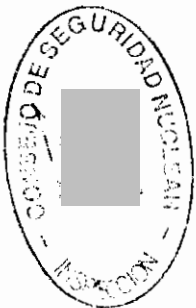
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a calibración de monitores de radiación, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 7 de febrero de 2014 (ref. IR/M-21/2006), así como una modificación (MA-1) aceptada por el CSN, en fecha 2 de junio de 2014.






Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director-Gerente y D. [REDACTED]. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

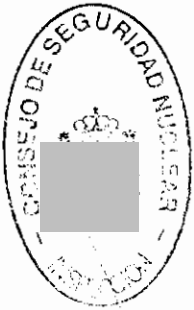
- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso, se encontraba instalado, un cabezal de irradiación de la firma [REDACTED] H, modelo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED], que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 37 GBq, nº. de serie 3229CN.-----
- En la misma sala, se encontraba instalado un cabezal de irradiación [REDACTED]. modelo [REDACTED] con nº/ de serie 0215-4100, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 370 GBq de actividad en origen nº/ de serie 7465CP.-----
- Disponen de mecanismos de interrupción de la operación, sitos en el interior de la sala, en el pupitre de control y en las puertas de acceso, así como protección física referida a: Cámaras de TV, detector de movimiento.-----



- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental,   de nº. 32069/25008, calibrado en la  en fecha 2010, otro  nº 17978 y otro DLD, , nº. 85126.-----

- Los niveles de radiación medidos en las condiciones habituales de operación, referidos al equipo . fueron, los siguientes: en el visor acristalado del pupitre de control; 1 $\mu\text{Sv/h}$; en la puerta de acceso a la sala de control 12 $\mu\text{Sv/h}$ (puntual); en el lado exterior de la pared de incidencia del haz de radiación a una distancia aproximada de 35 cm, 35 $\mu\text{Sv/h}$; en la zona exterior de la sala destinada a archivo, 1 $\mu\text{Sv/h}$.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación, de ref. 281/08.-----
- Licencia de Supervisor.-----
- Registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios y uno de área, al mes de septiembre de 2015, sin valores significativos.-----
- Pruebas de hermeticidad y niveles de radiación, realizados por la firma , en fecha 25/10/15 y ref. 290-1/2/2015.-----
- Comprobaciones de niveles de radiación y seguridad, realizadas por el personal de la instalación, de fecha 6/11/15 y ref. IRM-21/2006/ IRA-2811.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informe anual.-----
- Disponen de la documentación de acuerdo con el RD 229/2006, siguiente: Hojas de inventario de la fuente (en papel), así como garantía financiera, pendiente de actualización.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre

Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de noviembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "LAMSE, SL.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME




27/11/15

Datos confidenciales: Nombres, direcciones, datos de los irradiadores, datos de los pruebas, etc.